



Pleno Infantil Municipal



Cuaderno
didáctico



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

EDUCACIÓN

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Servicio de Educación.

Textos: Joaquín Barriga Lorente, M^a Carmen Domingo Carod, Francisco Juan de Dios Giménez Olivares.

Fotos: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y profesores de los centros.

Impresión: Gráficas Mola.

D.L.: 3885 - 11

Diseño gráfico: Aísa Publicidad, S.L.



cuaderno didáctico

Pleno Infantil Municipal



Joaquín Barriga Lorente
M^a Carmen Domingo Carod
Francisco Juan de Dios Giménez Olivares

ÍNDICE



3	PRESENTACIÓN
4	IDEAS FUERZA
4	Idea fuerza central
5	Idea fuerza transversal
6	MODELO PEDAGÓGICO
7	El modelo pedagógico PRODEVA
8	Elementos clave del modelo PRODEVA
10	PROGRAMACIÓN
11	Desarrollo de competencias
12	Objetivos
	Generales
	Didácticos
13	Contenidos
	Conceptos
	Procedimientos
	Actitudes
14	Actividades
14	Educación Primaria
17	Educación Secundaria Obligatoria
20	Temas transversales
20	Materiales y recursos
21	Tratamiento de la diversidad
21	Metodología y temporalización
22	Criterios de evaluación
23	Autoevaluación de la práctica docente
24	DESARROLLO
25	Hitos relevantes en el desarrollo del proyecto
26	Presentación de candidaturas
28	Día de las elecciones
30	Resultado electoral
32	Elaboración del manifiesto común
34	Celebración del Pleno Infantil en el Ayuntamiento
36	EVALUACIÓN
37	Valoración de las ediciones realizadas
38	Manifiesto común del VII Pleno Infantil
40	Más información

La educación en general y la educación en valores ciudadanos en particular es, sin duda, la expresión máxima de una sociedad que se define como democrática y comprometida, y que tiene entre sus objetivos principales la formación social de sus ciudadanos y una participación activa en la vida pública y social.

En consonancia con lo anterior, el propósito final de este cuaderno de trabajo es facilitar a nuestros docentes y, por extensión, a nuestros ciudadanos más jóvenes, una experiencia educativa de participación democrática, al desarrollar de forma completa un proceso electoral como es la representación política municipal.

Después de una experiencia de ocho años en el Ayuntamiento de Zaragoza, siguiendo nuestra línea pedagógica de “ciudad educadora”, proponemos en estas páginas una metodología de trabajo que permita sensibilizar a nuestros chicos y chicas de la importancia de participar en la elección de nuestros representantes públicos, en la necesidad de observar nuestra ciudad con ojos críticos y en la bondad, a largo plazo, de implicar a nuestros jóvenes, desde la edad más temprana, en el compromiso social y los valores democráticos.

Damos las gracias a todos y cada uno de los centros educativos, docentes y alumnados que hasta ahora han participado y colaborado en esta experiencia educativa porque son ellos, indudablemente, quienes han posibilitado este material educativo y a los autores materiales del mismo, porque con su experiencia y capacidad de síntesis, nos va a permitir animar a otros a vivir una actividad educativa que, estamos seguros, es de un hondo calado democrático y social.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Servicio de Educación



El proyecto educativo Pleno Infantil Municipal, del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza, recoge las actuaciones a desarrollar con niños de 10 a 16 años de colegios e institutos de la ciudad (5º y 6º de Educación Primaria y 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria), tendentes a potenciar actitudes de participación democrática en torno a un centro de interés y mediante la utilización de las nuevas tecnologías en el aula.

Idea fuerza central

- ✓ **desarrollar actitudes de participación democrática a través del aprendizaje y realización del sistema electoral.**
- ✓ **participar en un proceso electoral completo.**
 - Campaña electoral.
 - Elecciones.
 - Nombramiento Concejales.



concluye con el Pleno Infantil Municipal.

Lectura del Manifiesto de cada Centro.
Votación del Manifiesto Común.
Elección Alcalde Infantil.



Idea fuerza transversal

- ✓ constituye el tema a desarrollar en el Pleno para cada edición y se realiza en el centro escolar a través de las diferentes materias.
- ✓ el tema a desarrollar en el centro escolar en cada edición será:

Aprendizaje sobre los contenidos de los temas propuestos.
Estos contenidos se desarrollan en la mayoría de asignaturas del curriculum escolar.
La comunidad escolar participa en la realización del Pleno.

La ciudad
que soñamos

Sumando
culturas
hacemos
ciudad

Nuestra
ciudad nos
divierte

Nuestra
ciudad y el
agua

Nuestra
ciudad se
transforma

Nuestra
ciudad
un reto

Zaragoza
me educa

Mejoramos
el barrio



PUNTOS FUERTES DEL PLENO

- ✓ Participación activa, puesta de manifiesto en el interés, motivación y entusiasmo de los alumnos.
- ✓ El alto nivel de implicación de los agentes educativos que intervienen en el proyecto.
- ✓ La utilización de las tecnologías para la comunicación y el intercambio de información entre los alumnos.
- ✓ La utilización de la página web municipal como elemento de divulgación.



Los métodos didácticos son considerados como la aplicación práctica de la didáctica. Sin embargo, el establecimiento de tales métodos requiere de su experimentación durante un periodo (no precisamente reducido) y el consiguiente análisis de un determinado modelo educativo que le representa.

El modelo educativo que exponemos se ha venido utilizando durante las ocho ediciones de la intervención educativa Pleno Infantil Municipal y teniendo en cuenta los altos resultados pedagógicos obtenidos en las diferentes ediciones, el modelo pedagógico que se utiliza para la realización del proyecto educativo “Pleno Infantil Municipal”, se realizará aplicando el modelo PRODEVA, procurando garantizar de esta manera la coherencia pedagógica interna que lo caracteriza.

*La planificación didáctica es divertida,
pero no te la juegues*

En el modelo PRODEVA, equiparamos el concepto de **planificación didáctica** al establecido por TITONE¹ como procedimiento didáctico.

“El procedimiento didáctico es la particular vía seguida en la aplicación de un método o de una forma de enseñanza”.



¹ TITONE RENZO
"Metodología didáctica".
Editorial Rialp S.A.
Madrid 1979" Página 490

Modelo pedagógico PRODEVA



La utilización de un modelo común posibilita garantizar la coherencia pedagógica interna que caracteriza a la actuación educativa.

El proyecto educativo “Pleno Infantil Municipal”, adopta el modelo pedagógico **PRODEVA**.

Se puede encontrar una aproximación del modelo (concisa pero suficiente) en la publicación: **UNO**

Para el conocimiento completo del modelo es interesante confrontar la publicación: **DOS**

PROgramación

La programación, se convierte en la guía pedagógico-didáctica de la intervención educativa, siendo el referente permanente con el que confrontar nuestra intervención educativa durante todo el proceso.

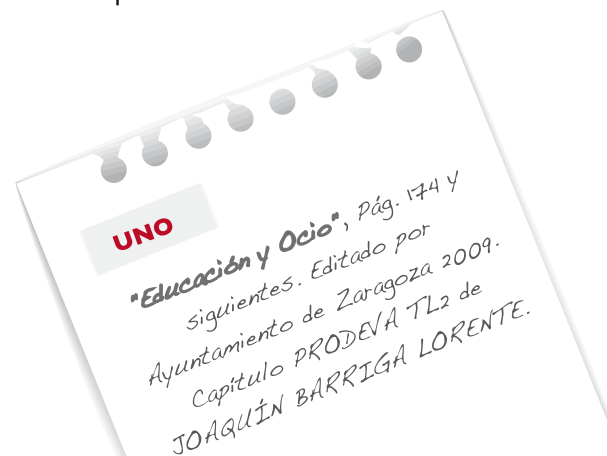
DEsarrollo

Es la puesta en práctica de la programación didáctica.

El momento culminante de la programación didáctica. Es la fase del proceso más gratificante porque se entabla la relación personal educador-educandos. La coherencia como educador debe adquirir su máximo exponente.

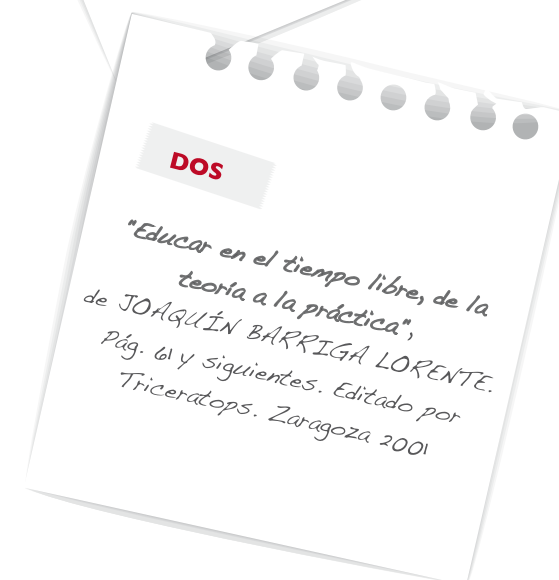
eVALuación

Diseño de los elementos de control que nos permiten comprobar la validez pedagógica de los resultados obtenidos. Las evaluaciones sistemáticas deben detectar qué modificaciones es preciso introducir, incluso durante el proceso.



UNO

"Educación y Ocio", pág. 174 y siguientes. Editado por Ayuntamiento de Zaragoza 2009. Capítulo PRODEVA TL2 de JOAQUÍN BARRIGA LORENTE.



DOS

"Educar en el tiempo libre, de la teoría a la práctica", de JOAQUÍN BARRIGA LORENTE. Pág. 61 y siguientes. Editado por Triceratops. Zaragoza 2001



Elementos claves del modelo PRODEVA

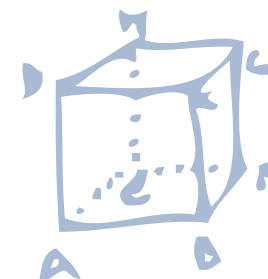


La importancia de los alumnos

Una parte básica en el marco teórico del modelo PRODEVA son las actividades y tareas que deben llevar a cabo los chavales.

Consecuentemente las actividades y tareas educativas que se programen deberán:

- Primero, **acercarse a los intereses y necesidades** reales de los chavales.
- Segundo, posibilitar el **aprendizaje innovador** mediante:
 - la **participación** de los chavales en los procesos y
 - la **anticipación** para prevenir situaciones no deseadas.
- Tercero, **fomentar la conciencia crítica** de los chavales que les permita transformar la realidad con alternativas cada vez más humanas.
- Cuarto, permitir que el chaval sienta **seguridad en sí mismo** al afrontar la actividad y encuentre **apoyo en el grupo**.
- Quinto, que las actuaciones previstas mantengan **coherencia** con los objetivos del proyecto educativo.



La planificación didáctica

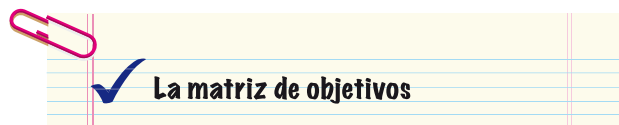
Primero, concreta de qué manera organizamos una serie de elementos aparentemente inconexos (recursos necesarios, adopción del modelo de intervención pedagógica, determinación de los campos de actuación y actividades a desarrollar) con el fin de alcanzar los objetivos finales y de proceso formulados.

Segundo, determina el calendario de actividades, evaluaciones, etc. y fija los tiempos y momentos de toda la intervención educativa.

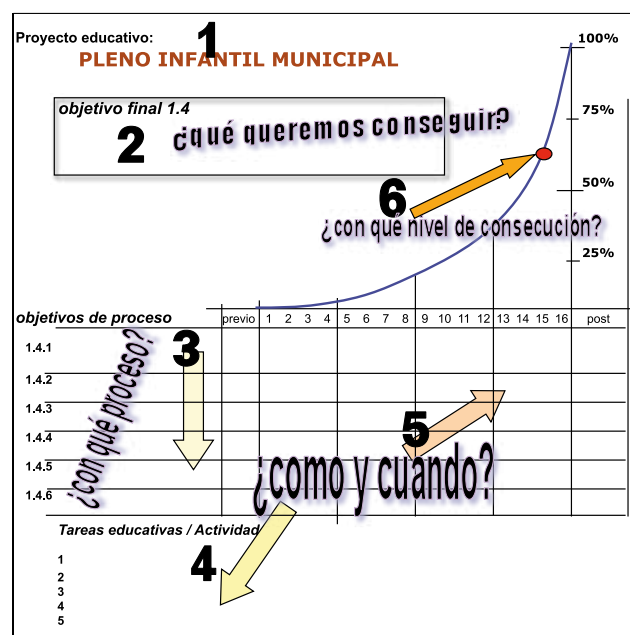


La identidad visual

El modelo PRODEVA se manifiesta como un modelo eminentemente visual, ya que lo componen soportes gráficos importantes que permiten tener siempre a la vista la tarea educativa y, en consecuencia, los objetivos que queremos alcanzar al final del proceso educativo. La matriz de objetivos, cronogramas, hojas de confrontación, etc.



La matriz de objetivos



Matriz de objetivos de proceso

Uno de los soportes técnicos diferenciadores del modelo PRODEVA es la matriz de objetivos para cada uno de los objetivos finales. En ella deben quedar recogidos todos los objetivos de proceso que generan aquellos, todas las actuaciones y tareas educativas que sugiere cada uno de los objetivos de proceso, las actividades su temporalización y el grado de consecución del objetivo que consideramos válido en cada momento del proceso.

Fase 1

1. Denominación del proyecto educativo.
2. Especificación del objetivo final.
3. Especificación de los objetivos de proceso, que emanan del objetivo final.

Fase 2

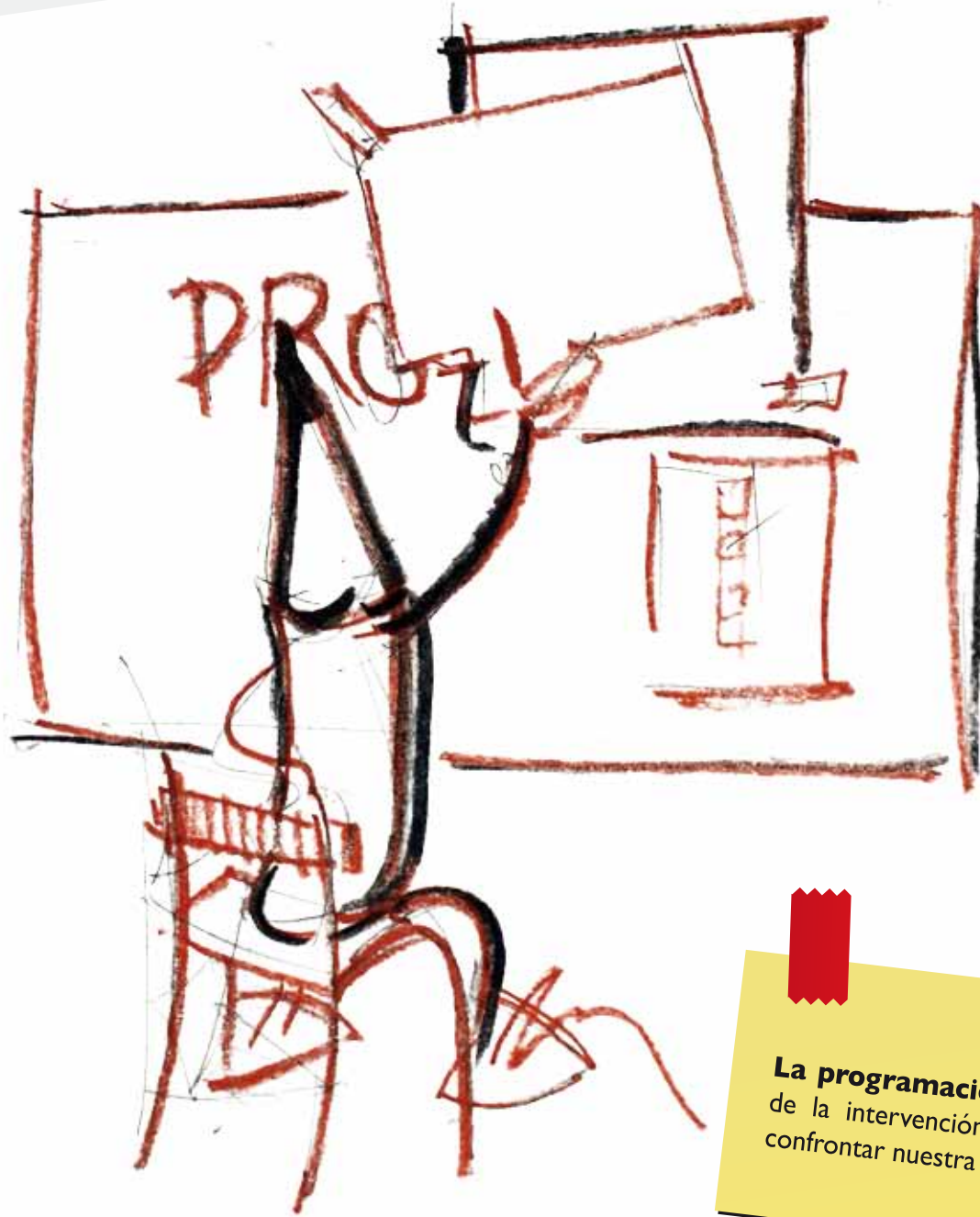
4. Especificación de las tareas educativas o actividades que surgen de cada uno de los objetivos de proceso.
 5. Ubicación en el espacio temporal de cada una de esas tareas o actividades.
- Tanto la ubicación en el espacio temporal, como la forma de realizarlas, nos sugiere también la **metodología**.

Fase 3

6. Especificación del grado de consecución deseable, del objetivo final, a lo largo de todo el proceso.

La mayor ventaja de la matriz de objetivos estriba en que se tiene a la vista todo el proceso educativo de manera escrita, no dando lugar a improvisaciones.





UNIDAD DIDÁCTICA

El Pleno Infantil Municipal es un buen instrumento para comenzar a generar en nuestros alumnos el interés por la participación en los asuntos de la vida política de su entorno —el barrio, en primera instancia— ayudando también a reforzar su espíritu crítico y los valores de tolerancia y respeto hacia las opiniones de los demás así como a la conservación de nuestro medio ambiente.

Este proyecto tiene como finalidad contribuir al desarrollo del joven en su integración social para hacer posible el ejercicio de la ciudadanía en las sociedades democráticas. Pretende incorporar elementos para entender el mundo que nos rodea y desarrollar las destrezas necesarias para desenvolverse eficazmente como ciudadano de un sistema democrático.

La UNIDAD DIDÁCTICA que ahora desarrollamos (colegio Agustín Gericó y colegio público Marcos Frechín) puede y debe adaptarse a la realidad de cada centro educativo y al tiempo disponible para su realización; es por ello recomendable que se seleccionen los objetivos, contenidos y actividades de esta propuesta y con ellos se lleve a cabo una programación que responda a nuestras propias necesidades y que a la vez intente conseguir los objetivos planteados en esta Unidad Didáctica.

PROgramación

La programación se convierte en la guía pedagógico-didáctica de la intervención educativa, siendo el referente permanente con el que confrontar nuestra intervención educativa durante todo el proceso.

SOCIAL Y CIUDADANA

- ✓ Desarrollar unos hábitos de comportamiento y convivencia responsables.
- ✓ Valorar la importancia de la participación activa democrática.
- ✓ Asumir la propia responsabilidad en la convivencia democrática.
- ✓ Analizar los mecanismos y procedimientos de la democracia.
- ✓ Conocer y asimilar los principales valores democráticos.
- ✓ Valorar los retos actuales de la democracia española.

PARA APRENDER A APRENDER

- ✓ Valorar nuestras propias posibilidades personales e instrumentales en la búsqueda personal del saber.
- ✓ Aplicar pautas al desarrollo del diálogo en un debate.
- ✓ Analizar y crear aforismos valorando su utilidad como técnica para sintetizar conocimientos y visiones de la vida.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL

- ✓ Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- ✓ Valorar el diálogo como base de la convivencia democrática.
- ✓ Reflexionar de forma autónoma sobre diferentes requisitos legales para poder votar.

EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

- ✓ Aumentar la riqueza en el vocabulario específico del tema.
- ✓ Saber estructurar los discursos.
- ✓ Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- ✓ Organizar debates sobre cuestiones controvertidas argumentando las propias opiniones y respetando las ajenas.
- ✓ Justificar con argumentos opiniones personales sobre cuestiones de actualidad de nuestra ciudad.

EN EL CONOCIMIENTO Y EN LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO

- ✓ Obtener e interpretar información acerca del medio físico que les rodea.
- ✓ Valorar la importancia de conservar el medio ambiente y de contribuir personalmente a su mejora y conservación.
- ✓ Aplicar correctamente la regla de las mayorías en cualquier situación de convivencia.
- ✓ Asumir la imprescindible contribución de los ciudadanos para el mantenimiento de los servicios comunes.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

- ✓ Desarrollar estrategias de búsqueda de información a través de Internet.
- ✓ Aprender a buscar en Internet información sobre asuntos de la actualidad de nuestro municipio y analizarla valorando su repercusión.
- ✓ Discernir entre información rigurosa y propaganda.
- ✓ Utilizar correctamente la información y la crítica para evaluar los diferentes efectos de las noticias.

MATEMÁTICA

- ✓ Conocer el Sistema de reparto de escaños resultante de la Ley D'Hondt.
- ✓ Ser capaz de comprender la información expuesta en un gráfico y aprender a interpretarla en función de las cuestiones planteadas sobre nuestro municipio.
- ✓ Ser capaz de interpretar y elaborar las distintas formas de representar la información con la ayuda de gráficos, y elegir la más adecuada en cada caso.

CULTURAL Y ARTÍSTICA

- ✓ Conocer las culturas anteriores que han conformado nuestra identidad.
- ✓ Reconocer y valorar la actual diversidad cultural de nuestra sociedad.
- ✓ Valorar la multiculturalidad como fuente de enriquecimiento de nuestra sociedad.

Educación Primaria

Educación Secundaria



Generales

Conocer e integrar el valor de la participación democrática, colaborando activamente en la realización del Pleno Infantil Municipal.

Reconocer las características de nuestra cultura, su historia y realidad actual, valorando la importancia de todas sus aportaciones.

Evaluar las necesidades de la calidad de nuestra vida ciudadana, elaborando propuestas consensuadas de mejora de nuestro entorno, haciéndolas participes a nuestros ediles.

Didácticos

- ✓ Reconocer los diferentes Servicios Municipales existentes para posibilitar la vida y la convivencia ciudadana en nuestra ciudad.
 - ✓ Conocer la estructura de un Ayuntamiento. El Pleno Municipal.
 - ✓ Comprender los valores democráticos a través de las elecciones municipales.
 - ✓ Valorar la importancia de la participación e implicación personal en las responsabilidades colectivas.
 - ✓ Respetar y valorar las opiniones de los demás, aunque piensen diferente.
 - ✓ Analizar los principales valores democráticos y su importancia para el funcionamiento de la democracia en nuestro municipio.
 - ✓ Examinar las limitaciones de la tolerancia y la libertad en democracia.
 - ✓ Asimilar el carácter participativo de la democracia y nuestra necesaria implicación en el mantenimiento de nuestro sistema social y político.
-
- ✓ Conocer los diferentes pueblos y culturas que se han asentado en nuestro municipio a lo largo de su historia.
 - ✓ Reconocer la multiculturalidad de nuestro barrio y ciudad. Conocer las manifestaciones culturales más significativas de nuestros nuevos vecinos.
 - ✓ Valorar el concepto de vecindad como requisito número uno para la buena convivencia.
 - ✓ Valorar la importancia de ser ciudadano responsable con su entorno.
-
- ✓ Conocer y localizar sobre un plano del Distrito los servicios al ciudadano más importantes de nuestro barrio.
 - ✓ Proponer desde el ámbito familiar las necesidades socio-culturales, recreativas, deportivas y ciudadanas en general para nuestro barrio.
 - ✓ Señalar a nivel de grupo-aula los servicios, instalaciones, y necesidades relacionadas con el mundo infantil no presentes en nuestro entorno.
 - ✓ Elaborar un manifiesto o propuesta de mejora para presentarla en el Pleno Infantil Municipal .
 - ✓ Valorar la calidad de la vida ciudadana como elemento de progreso.
 - ✓ Aprender que la obtención de la ciudadanía democrática moderna es un logro histórico producto de una larga y dolorosa lucha.
 - ✓ Comprensión conceptual y dominio del vocabulario específico.
 - ✓ Desarrollar una actitud positiva y crítica frente al sistema democrático.
 - ✓ Adoptar la actitud de ciudadano responsable pero crítico y exigente.



Conceptos

- ✓ Los Servicios Municipales. Otros servicios al ciudadano en nuestra Junta de Distrito.
- ✓ El Ayuntamiento: estructura y funcionamiento. El Pleno Municipal.
- ✓ El proceso de las Elecciones Municipales. La ley D'Hondt.
- ✓ La demografía de nuestro barrio: composición de la población y su evolución en los últimos 10 años. Movimientos migratorios. Los nuevos vecinos: principales características culturales y su ubicación geográfica.
- ✓ Breve historia de la ciudad: pueblos, hitos y características culturales (monumentos, tradiciones y símbolos).
- ✓ La responsabilidad de ser "buen ciudadano".

Procedimientos

- ✓ Investigar (trabajo de campo, internet, publicaciones...) sobre los servicios al ciudadano de nuestro barrio.
- ✓ Localizar los servicios al ciudadano sobre un plano del distrito de pequeña escala (1:1000 / 1:2000)
- ✓ Elaborar un esquema del proceso electoral. Ejercicio práctico: Elecciones en la Escuela.
- ✓ Analizar y hacer ejercicios prácticos sobre la Ley D'Hondt.
- ✓ Realizar encuestas sobre las necesidades reales para el ciudadano en nuestro entorno.
- ✓ Elaborar un manifiesto-propuesta sobre las necesidades detectadas para su presentación en el Pleno Infantil Municipal.
- ✓ Extraer información sobre la población del distrito sobre gráficos de barras y de sectores.
- ✓ Construir una "línea del tiempo" con los hitos más relevantes de nuestra historia ciudadana.
- ✓ Analizar y comentar cuentos y/o leyendas históricas de las tres culturas monoteístas de nuestra cultura (cristiana, hebrea y musulmana).

Actitudes

- ✓ Valorar la convivencia escolar y vecinal, como primer valor democrático.
- ✓ Responsabilizarse de las actuaciones como ciudadanos comprometidos con nuestro entorno.
- ✓ Reconocer el valor de expresarse libre y responsablemente para participar activamente en el presente y futuro de nuestro barrio y ciudad.
- ✓ Valorar las aportaciones culturales de los diferentes pueblos y culturas de nuestro pasado.
- ✓ Identificar las principales características de las diferentes culturas de los nuevos habitantes del barrio valorando la importancia de su conocimiento y respeto.
- ✓ Establecer vías de comunicación con los escolares de los otros centros educativos participantes en el Pleno Infantil.
- ✓ Favorecer el uso de las TIC's para la comunicación y la búsqueda de información.



1. **Actividad de Vocabulario:** municipio, ayuntamiento, alcalde, concejal, edil, ordenanza municipal, pleno municipal, servicio municipal, bando, ciudadano...

2. **Visita al Ayuntamiento de la localidad:** (lo ideal, si existe la posibilidad, sería realizar esta actividad al iniciar el tema, como motivación y primera recogida de información).

En la visita observaremos las distintas dependencias y recibiremos información sobre las actividades que realizan las diferentes concejalías. La visita podría acabar en el Salón de Plenos.

3. Realizamos una **redacción sobre la “visita al Ayuntamiento”** e ilustraremos la misma con la bandera y el escudo de la localidad.

4. Sobre una imagen ciudadana **enumerar los servicios públicos** que aparecen en la misma para mejorar la vida del ciudadano.

5. **Entregamos un texto** sobre una ciudad del pasado en el que se detallan algunos de los servicios públicos de que disfrutaban los ciudadanos de esa antigua ciudad.

6. Elaboramos entre toda la clase en la pizarra una **lista de los servicios públicos actuales** y la cotejamos con los servicios municipales que ofrece hoy nuestro Ayuntamiento, para ello visitamos la página del ayuntamiento de nuestra localidad.

7. Entre toda la clase hacemos una **relación de los servicios públicos** que cada día, desde que nos levantamos, utilizamos –y el número de veces que los usamos al día–, para terminar valorando la necesidad de los mismos.

8. **Buscamos fotos** de servicios públicos y elaboramos un mural.

9. Sobre un plano del distrito de escala (1:1000 / 1:2000) –Servicio Cartográfico del Ayuntamiento– que situaremos en un lugar visible del aula, **señalamos los lugares más significativos** (nuestro cole, la Junta de Distrito, el Centro de Salud y nuestros domicilios).

10. **Investigamos** (trabajo de campo, internet, publicaciones...) sobre los servicios al ciudadano de nuestro barrio agrupándolos en 4 categorías: 1. Enseñanza, 2. La Calle, 3. Asistencia y 4. Otros servicios.

11. **Localizamos los servicios** al ciudadano sobre nuestro Plano del Distrito.

12. **Realizamos encuesta** sobre las necesidades reales para el ciudadano en nuestro entorno (ciudad y barrio).

13. **Nos comunicamos con alumnos de otros centros** participantes en el “Pleno” (e-mail, correo postal, videoconferencia, visita al centro...) para intercambiar los resultados de nuestra encuesta (necesidades) y establecer propuestas comunes para la ciudad y el barrio y específicas para cada distrito.

14. **Investigamos: ¿Qué son y para qué sirven los “impuestos municipales”?** Preguntar a los padres, consultar enciclopedias y páginas web, como la del Ayuntamiento, cuya dirección ya debemos conocer de memoria.

15. **Lectura-estudio una “breve historia de nuestra ciudad”** para conocer las características más significativas de la aportación cultural de los pueblos que la han habitado desde su fundación.

16. **Realización** –a lo largo de las paredes del aula o del pasillo– **de una línea cronológica del tiempo** con los hitos más relevantes de nuestra historia, enriqueciéndola con fotografías y dibujos.





17. **Elaboramos**, por equipos, **murales** sobre los monumentos más significativos de nuestra localidad. Pueden hacer por periodos, ej.: ciudad prerromana-romana, ciudad medieval, ciudad moderna, ciudad contemporánea y ciudad del siglo XXI.

18. **Realizamos un “power point”** sobre las fiestas, tradiciones y símbolos de nuestra ciudad.

19. **Elaborar un censo de la población escolar** del Colegio (por sexo – edad: infantil / primer ciclo / segundo ciclo/ tercer ciclo / e.s.o 1er. ciclo / eso 2º ciclo – país de nacimiento) y representar los datos mediante gráficas de barras y sectores circulares.

20. **Investigar: pirámide de población de nuestro barrio** (publicaciones municipales y página web del ayuntamiento “datos demográficos”) para compararla con la de nuestro colegio y conocer el origen de nuestros compañeros y vecinos.

21. Entre todos los alumnos del ciclo **elaborar una tabla sobre las características culturales de las diferentes poblaciones de nuestros compañeros** de clase y de ciclo: país, continente, bandera, moneda, lengua, razas, religiones, comidas típicas, músicas/danzas, deportes tradicionales, etc. Si es posible aportar documentos, imágenes, música, podría hacerse algún tipo de muestra o exposición etnográfica. Buena actividad para contar con la colaboración de las familias y realizar alguna sesión de convivencia.

22. **Buscamos en la Biblioteca** del Colegio y del Distrito cuentos y/o leyendas de las culturas que han modelado nuestra identidad.

23. **Lectura de los cuentos y/o leyendas** encontrados comentando sus características más significativas (tema, valores, normas sociales...) y analizando su repercusión en nuestro carácter actual.

24. **Ordenar** cronológicamente **los diferentes momentos** o pasos clave **de las ELECCIONES MUNICIPALES**: recuento de votos, día de las elecciones, pleno municipal, campaña electoral, elección del alcalde, convocatoria de elecciones, proclamación de resultados, nombramiento concejales electos.

25. **Realizamos ELECCIONES EN EL COLEGIO**, para elegir los concejales que nos corresponden. Los pasos a seguir pueden ser los siguientes:

25.a. **Estudio de la Ley D’Hondt** para lo que contaremos con una ficha como la proporcionada en esta Unidad o bien con la distribución de concejales infantiles por la ley D’Hont realizada tras el escrutinio del 100% de los colegios participantes en el Pleno Infantil Municipal a realizar.

25.b. **Elecciones Primarias**: en cada aula, los alumnos que lo deseen podrán presentarse a estas elecciones. Para ello elaborarán una ficha de “discurso de candidato”. El día de las elecciones la leerán ante sus compañeros de aula y luego se procederá a la elección de los candidatos por aula (entre 2 y 3 es recomendable).

25.c. Cada candidato de aula aportará una fotografía y un eslogan de campaña para **elaborar su “cartel de campaña”**.

25.d. **Campaña Electoral**: Comenzará con la pegada de carteles por todo el centro por parte de los propios candidatos. Durante el resto de días los candidatos podrá ejercer sus dotes de persuasión entre sus compañeros.

25.e. Sesión de **presentación de los candidatos** a Concejales Infantiles: los candidatos leerán sus discursos

—elaborados sobre los anteriores de las “Primarias”— ante el resto de sus compañeros de Ciclo.

25.f. **Elecciones Generales** a Concejal Infantil: todos los alumnos participantes en la experiencia podrán votar o no votar por sus candidatos preferidos. En una mesa se habilitará una urna presidida por el presidente —alumno de más edad y dos secretarios —alumnos de menos edad de cada nivel—. Se les distribuirán “papeletas de votación” con los nombres impresos de los candidatos y cada votante podrá poner entre 2 y 5 cruces — dependiendo de los concejales a elegir — en los candidatos que prefieran. Tras las votaciones se realizará el escrutinio público y la proclamación de candidatos más votados, por orden de votos, que será enviada al Servicio de Educación del Ayuntamiento.

25.g. El candidato más votado será el cabeza de lista y el Alcalde electo si en el Pleno Municipal nuestro Centro obtuviese más votos.

26. **Mesa redonda**, con la participación de alumnos - uno o dos alumnos de cada nacionalidad - que expongan los problemas de integración que tuvieron al llegar al país, barrio, colegio, y los que actualmente tienen. Entre todos buscar soluciones e incorporarlas al “manifiesto final” a llevar al Pleno Municipal.

27. **Elaboramos un “manifiesto”** por clases sobre las necesidades detectadas a lo largo del desarrollo de la Unidad Didáctica, y luego los concejales electos junto a los tutores consensuarán el “MANIFIESTO-FINAL” dirigido a nuestro Ayuntamiento para ser presentado en el Pleno Infantil Municipal por los Concejales Infantiles de nuestro Colegio.

28. **Asamblea**, una vez elaborado el “manifiesto” sería conveniente leerlo en presencia de todas las aulas implicadas y poder dar nuestra opinión libre y voluntariamente sobre la importancia de la convivencia escolar y vecinal, adoptando posturas responsables de ciudadanía a poner en práctica a partir de ahora tanto en el Colegio como en la calle.

29. **Asistencia al Pleno Infantil Municipal** de los Concejales Infantiles electos acompañados de alguno de sus maestros, donde defenderán el Manifiesto elaborado por el Centro en la sesión del Pleno Municipal para elegir al Alcalde Infantil y consensuar un manifiesto con la esperanza que sea atendido en próximas actuaciones municipales.

30. **Visionado de la sesión** del Pleno Infantil Infantil por todos los compañeros del Ciclo/Centro, si es posible en directo, en caso contrario veremos una grabación facilitada por el Ayuntamiento en la que los concejales infantiles comentaran sus impresiones y, que también podrá servir de EVALUACIÓN FINAL de la Unidad Didáctica.



Individuales

- Define: Ayuntamiento, concejal, alcalde, elecciones municipales, pleno municipal, sesión plenaria, sistema electoral, ley D'Hondt, soberanía nacional, constitución, partido político, programa electoral, listas abiertas, listas cerradas, elector, escrutinio, colegio electoral, elecciones primarias, referéndum, campaña electoral, ...
- ¿Qué es la ley D'Hondt? ¿Cómo influye en los resultados electorales? Ejemplo de aplicación de los últimos resultados de las elecciones municipales.
- Investigar otros sistemas de reparto de escaños en los resultados electorales y aplicarlo a los últimos resultados de las elecciones municipales.
- ¿Qué es un ciudadano? ¿Cómo ha evolucionado el concepto a lo largo de la Historia?
- ¿Cómo puede participar el ciudadano en la vida municipal?
- Investigar cómo influyen los servicios municipales en el ciudadano.
- Análisis de la página web del Ayuntamiento. ¿Qué tipo de información ofrece? ¿Es fácil su navegación?
- ¿Qué trámites municipales se pueden realizar on-line?
- Describir los servicios municipales en nuestro barrio y clasificarlos según la edad a la que van destinados.
- Realizar una web quest relacionada con el Ayuntamiento y su influencia en el ciudadano: "¿Para qué sirven los impuestos municipales?"

Grupales

- Realizar una visita al Ayuntamiento de la localidad. Recogida de información sobre esta institución.
- Decidir si las elecciones se realizarán sobre listas abiertas y cerradas, argumentando la decisión. Para ello, saber definir qué son las listas abiertas y cerradas, las ventajas y los inconvenientes que tiene cada una de ellas.
- Elaborar un proyecto por equipos, para ello es necesario dividir a los alumnos participantes en "partidos políticos". Estos partidos deben de elegir:
 - a. Nombre del partido.
 - b. Anagrama.
 - c. Eslóganes.
 - d. Elaboración de propaganda para distribuir: folletos, carteles, presentaciones flash, power-point.
 - e. Elaboración de un programa político: análisis situación del barrio, detección de problemas y soluciones a aportar incluyendo dossier con la diferente documentación a aportar.
 - f. Elaboración de un manifiesto cada uno de los partidos políticos.
 - g. Presentación de candidaturas de los partidos (obligatorios, fijando un número mínimo según el número de componentes).
- Comunicación mediante correo electrónico con los centros participantes de las cuestiones importantes.



- Elaboración de un blog y un diario de la elaboración del Proyecto, donde los alumnos cuenten sus problemas, inquietudes, sugerencias,...
- Constituir la Junta Electoral del Colegio (formada por los delegados y subdelegados de las clases participantes), que será la encargada de velar por el adecuado desarrollo del proceso electoral y del calendario en el colegio, con las pautas marcadas por el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Elaboración y exposición pública del calendario y del censo electoral.
- Sorteo de la constitución de la mesa electoral por parte de la Junta Electoral del Colegio y comunicación por escrito a los interesados.
- **CAMPAÑA ELECTORAL:** por el centro escolar pegada de carteles, reparto de propaganda, exposición del programa político elaborado por los diferentes grupos y del manifiesto.
- **ELECCIONES GENERALES:**

Reparto por clases de las papeletas para que los alumnos puedan ejercer su derecho a voto, en cada papeleta se señalará el número máximo de representantes a elegir.

Constitución de la mesa electoral: Presidente (el alumno de mayor edad), secretario (el alumno de menor edad) y vocal (el otro alumno). El censo electoral se repartirá alfabéticamente entre el secretario y el vocal (aproximadamente la mitad cada uno, para agilizar las votaciones).

Desarrollo de las votaciones: el voto será depositado en la urna por el Presidente de la Mesa Electoral.

Una vez finalizadas las votaciones se procederá al cierre de Mesa y a la apertura de la urna por parte del presidente. Primero, se comprobarán que el número de votantes coincide con las papeletas de la urna.

Realización del escrutinio e inclusión de los resultados en el modelo de Acta.

Colocación de los resultados en el Tablón de anuncios y comunicación de los datos por correo electrónico al Servicio de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA SU CONSTITUCIÓN Y LA APROBACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES

Nivel educativo: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

is del Centro los

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS SOBRE ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE CONCEJALES INFANTILES MUNICIPALES XXXX

Nivel educativo: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

ESCRUTINIO

Concluida la votación el Presidente inicia el escrutinio de las votas, resultando lo siguiente:

Número total de electores según el censo: ____

Número de votantes: ____

Número de papeletas nulas: ____

Número de papeletas válidas: ____

a) Número de votos en blanco: ____

b) Número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos:

D./Dña. _____: ____ votos.

D./Dña. _____: ____ votos.

probar el Censo

electores firm

se elegidos con

**CONVOCATORIA A LOS VOTALES TITULARES Y SUPLENTE DE LA
MESA ELECTORAL PARA SU CONSTITUCIÓN**

**ACTA COMPRESIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, VOTACIÓN Y
ESCRUTINIO RELATIVOS A LA ELECCIÓN DE CONCEJALES INFANTILES MUNICIPALES XXXX**

Nivel educativo: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

En Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día xx de xxxxxxxx de xxxx, previa convocatoria, se reúnen en el aula del
Segundo Ciclo de Educación Secundaria del Centro:

D./Dña. ...
D./Dña. ...
representantes de otros
La convocatoria ha
CONSTITUCIÓN DE:
Cumplidos los requisitos,
Presidente:
Electorales:
Vocal: D./DA
Actuado de los
las Normas Electorales

**COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SORTEO PÚBLICO PARA LA
DETERMINACIÓN DE LOS VOTALES DE LAS MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A
CONCEJALES INFANTILES XXXXX**

Nivel educativo: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en las Normas Electorales y en el Calendario Electoral para la elección
de representantes del Pleno Infantil Municipal, se comunica que el xx de xxxxxxxxxxxxxx a las 10:45
horas, se celebrará, en las locales del Colegio, el sorteo público para la determinación de los vocales de
los Mesa Electoral.

Zaragoza a yy de xxxxxxxxx de yyyy

**ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES 2010
DEL COLEGIO AGUSTÍN GERICÓ DE ZARAGOZA**

Otorgo mi voto a los candidatos señalados con una X (señalar un máximo de xx candidatos).

Partido Educativo de Zaragoza (P.E.Z.)	Partido Educativo Zaragozano (P.E.Z.)	Partido Educativo para Mediana Zaragoza (P.E.M.Z.)												
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>				
Zaragoza Mi Tierra (Z.A.M.T.)	Partido de Alumnos Zaragozanos (P.A.Z.)													
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>				
Candidato Educativo de Zaragoza (C.E.Z.)	Partido Educativo de Niños Unidos	Partido Compromiso e Progreso (P.C.A.P.)												
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>				
Un Mundo a Través de La Educación (U.M.A.D.E.)	Super Partido Desmarcado Enlace (S.P.D.E.)	Partido Democrático Tradicional Unificado para Primaria y Secundaria (P.T.U.F.A.S.)												
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>				
Zaragoza Mejora La Educación (Z.M.L.E.)	Partido Nuevo Medio (P.N.M.)	Bosquejo Ciudadano (B.C.C.)												
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>					<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>				


DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE ARAGÓN

*Se pueden descargar todos
estos anexos en la web
www.zaragoza.es*

NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PLENO INFANTIL MUNICIPAL EN AGUSTÍN GERICÓ

I. JUNTA ELECTORAL.

1. La Junta electoral está compuesta por:
Los delegados y subdelegados de las clases participantes.
Presidente y el de menor edad actuará como Secretario.
Las funciones de la Junta electoral son las siguientes:
Aprobar y publicar los censos electorales.
Admitir y proclamar las candidaturas.
Concertar el calendario electoral y el horario de la votación.
Aprobar, si lo juzga conveniente, los modelos de papeletas electorales.
Proclamar los candidatos electos.
Determinar la composición de la Mesa electoral, mediante sorteo, formada por un Presidente y dos vocales.
En general, velar por que se desarrolle con normalidad todo el proceso de elecciones.
2. Además la Junta electoral será responsable de atender y resolver las reclamaciones. Estas deberán ser hechas por escrito y dirigidas al Presidente, con indicación del motivo de la reclamación.

II. ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL PLENO INFANTIL MUNICIPAL.

1. Son electores todos los alumnos de las clases participantes. El censo de electores estará expuesto en lugar visible durante una semana.
2. Son elegibles aquellos electores cuya candidatura haya sido proclamada oficialmente por la Junta electoral. El plazo de presentación de candidaturas será el mismo que el señalado para la exposición del censo de electores. Cualquier elector podrá presentar su candidatura; deberá, para ello, comunicarlo por escrito a cualquiera de los componentes de la Junta electoral.
3. La elección se efectuará con arreglo al siguiente procedimiento:
 - La Mesa electoral estará integrada por un Presidente (el de mayor edad) y por dos vocales designados por sorteo; el de menor edad actuará de Secretario.
 - Las votaciones se realizarán en el pasillo de la planta baja. Los resultados de la elección serán recogidos en el Acta de escrutinio.
 - La votación será personal, libre, directa y secreta. En cada papeleta se indicará tantos nombres como número de vacantes se ofrecen, como máximo, de entre los candidatos presentados.
 - Del acto electoral será levantada por el secretario un acta en la que se harán constar los votos obtenidos por los candidatos. Cuando se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá en función del número de votos obtenido por el partido político que representa.

CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL CENTRO Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Nivel educativo: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Se comunica que la elección de representantes en las elecciones municipales el próximo xx de xxxxxxxxx de xxxxx.

oras para lo cual se establece el

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES XXXX

Nivel educativo: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Celebrado el sorteo público para la determinación de los vocales de las Mesa Electoral del Pleno Infantil Municipal arrojó los siguientes resultados:

o lugar del turno se procederá a

Mesa Electoral:

Titulares:

Vocal 1: _____

Vocal 2: _____

Vocal 3: _____

Se pueden descargar todos estos anexos en la web www.zaragoza.es

Una vez recibido el nombramiento de los concejales infantiles, se realizará una reunión con ellos para la elaboración del manifiesto conjunto del colegio. Una vez elaborado, lectura en cada una de las clases participantes y recogida de aportaciones. Posteriormente, es publicado en la web del colegio y enviado por correo electrónico al resto de colegios participantes.

Celebración del PLENO INFANTIL MUNICIPAL, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento

Visionado de la sesión del Pleno Infantil por todos los alumnos participantes en el proyecto del centro, si es posible en directo, en caso contrario, veremos una grabación facilitada por el Ayuntamiento en la que los concejales infantiles comentaran sus impresiones y también podrá servir de EVALUACIÓN FINAL del Proyecto.

1.- Educación multicultural:

La democracia.
Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturales minoritarios.
Normas y deberes de la sociedad.

2.- Educación para la convivencia.

Libertades públicas reconocidas en la democracia.
Fomentar el respeto, la tolerancia y la libertad.
Mínimos morales compartidos: libertad, igualdad y solidaridad.

3.- Educación no sexista.

La Constitución Española.

4.- Educación para la paz.

Tolerancia, respeto y actitud dialogante.

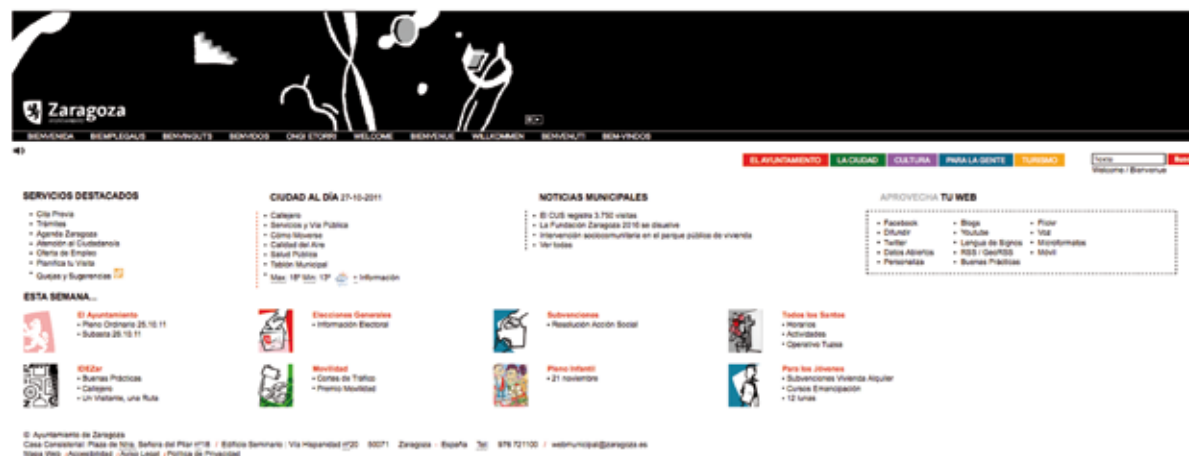


Dossier con actividades y plantillas modelo.

Material escrito procedente de fuentes diversas (artículos de prensa, Internet...) para explicar aspectos de interés, temas de actualidad, relacionados con nuestro Ayuntamiento.

Recursos audiovisuales que contengan información relativa a los diferentes aspectos propuestos en la unidad didáctica: sistema electoral, vida municipal, etc.

Utilización de páginas WEB sobre el Ayuntamiento, cuestionarios a los ciudadanos, derechos y deberes de los ciudadanos, sistemas electorales, etc...



TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos puede aconsejar efectuar algún tipo de adaptación curricular, recurriendo a recursos como la selección de materiales y de actividades, o la organización de grupos flexibles de trabajo. Puede modificarse algún elemento: criterios de evaluación, objetivos, mediante la confección de programas de trabajo personal y también de una adaptación temporal.

- a) Proacción. Algunos alumnos pueden implicarse en tareas de mayor responsabilidad: coordinación de grupos de trabajo, cargo de portavoz en la exposición del trabajo de equipo, etc.
- b) Recuperación. Otros alumnos por limitaciones de capacidad o baja motivación, requerirán más tiempo para realizar actividades, un seguimiento más cercano por el profesor, la colaboración con compañeros que puedan ayudarles en el trabajo de equipo, o la posibilidad de elegir actividades que les resulten de mayor facilidad o atractivo, de entre las propuestas por el profesor.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

Para lograr una visión integrada y armónica de los contenidos programados, convendrá hacer una selección básica de propuestas metodológicas. En este caso parecen fundamentales las siguientes:

1. Los conceptos básicos de la unidad han de quedar suficientemente claros y explícitos.
2. La facultad analítico/sintética de la mente ha de potenciarse con el uso de definiciones, análisis, valoraciones, etc.
3. Acompañarán la labor de aprendizaje lecturas complementarias de artículos, reportajes, etc.
4. La redacción por parte del alumnado de textos propios.
5. Breves exposiciones individuales, grupos de debate por el alumnado, etc. ofrecen posibilidades de desarrollo de capacidades y habilidades que enriquecen de manera notable la capacidad intelectual del alumnado. La duración prevista para el desarrollo de la unidad didáctica es de 10 sesiones de clase.

La **metodología didáctica** que se propone pretende, por una parte, sensibilizar a los alumnos acerca de la importancia de la participación ciudadana en el municipio. Se hace necesaria también una reflexión profunda, capaz de medir las consecuencias de las actuaciones del Ayuntamiento en los habitantes del municipio.

Se ve necesario que el modo de desarrollar esta unidad didáctica sea teórico-práctica: activo por parte del alumnado, pero también guiado de manera rigurosa por las reflexiones que proporcione el profesor. La profundidad, al menos en los primeros pasos de la explicación, ha de ser aportada por las observaciones del profesor. Posteriormente, una vez advertidas algunas de esas claves, el alumno podrá realizarlo a través de sus propios análisis.

Es necesario que las reflexiones suscitadas en el desarrollo de la unidad sepan aunar y ponderar adecuadamente la argumentación racional, la vivencia emocional y los resortes volitivos para un análisis pertinente de los temas estudiados, puesto que ante ellos somos personas implicadas.

Las actitudes que promuevan la reflexión crítica serán fomentadas de manera especial: actividades y diálogos que lleven a que los alumnos mismos realicen valoraciones rigurosas sobre el contenido de la unidad.



SESIÓN 1: Presentación a los alumnos de forma motivadora y con grandes pinceladas del contenido de la unidad y los objetivos fundamentales que se pretenden con su desarrollo. Se realizará la Introducción.

SESIONES 2 A 7: Se dedicará principalmente a desarrollar las actividades individuales y grupales de la unidad didáctica.

SESIONES 8 Y 9: Se desarrollará el dossier

SESIÓN 10: Se dedicará a elaborar el Manifiesto conjunto del Colegio para exponer en la sesión del Pleno Infantil Municipal.



¿QUÉ? (Criterios)

1. Observar si son conscientes del esfuerzo y responsabilidad que comporta la democracia por parte de todos los miembros de la sociedad.
2. Constatar que reconocen la importancia del diálogo como base para el funcionamiento de una sociedad democrática.
3. Verificar que reconocen los principales mecanismos, procedimientos e instituciones propios de la democracia.
4. Asegurarse de que comprenden las limitaciones a que está sujeta la mayoría en función de la preservación de los derechos de las minorías.
5. Comprobar que describen los principales valores democráticos y comprenden su relevancia para la convivencia democrática.
6. Verificar que reflexionan en torno a las limitaciones de la igualdad y la tolerancia.
7. Observar si describen los principales retos y problemas a los que ha de enfrentarse la democracia española, especialmente la cohesión social y el desinterés por la política.
8. Comprobar que son capaces de realizar debates realizando propuestas constructivas y respetando las opiniones de los demás.

**¿CÓMO? (Instrumentos)**

La observación de los alumnos es un procedimiento esencial para obtener información acerca de las dificultades, dudas o errores que se manifiestan, y valorar en qué medida se están utilizando adecuadamente los conceptos. Será continua y sistematizada, haciendo las anotaciones pertinentes en la ficha del alumno, y recogerá los siguientes aspectos: Participación en las actividades propuestas (debates, trabajos de investigación, puestas en común...). Trabajo, interés, orden y cooperación dentro del grupo. Diario del proyecto en el que los alumnos irán registrando las tareas y actividades para obtener una información sobre los hábitos y métodos de trabajo, rigor en la organización y presentación del dossier, corrección en la expresión escrita, grado de seguimiento y actualización de las tareas, la detección de carencias y dificultades en el proceso de aprendizaje.

En la calificación del dossier se valorará positivamente los siguientes aspectos:

- ✓ Adecuación pregunta/respuesta, corrección formal y ortográfica; capacidad de síntesis, de definición, de argumentación y razonamiento.
- ✓ Trabajo individual: la participación diaria es fundamental. Se valorará que el alumno mantenga una actitud de escucha activa, acogida y respeto hacia él mismo y hacia sus compañeros. Aspectos importantes serían: aprovechar el tiempo de trabajo en clase; esforzarse por reflexionar sobre los temas de los cuales se está tratando, intentando no caer en el estereotipo fácil o en la respuesta simple y acrítica; presentar el dossier tal como se expone en el punto anterior.
- ✓ Trabajo en equipo: el trabajo por grupos (debates, trabajos de investigación, dilemas morales, resolución de conflictos, búsqueda de consenso...) ocupará una parte importante en el desarrollo del proyecto. Se valorará la participación activa del alumno en las tareas grupales, favorecer un clima de trabajo en el marco del grupo; escuchar respetuosamente las opiniones de los compañeros, dialogar con respeto y sabiendo que no siempre se está en posesión de la verdad.
- ✓ Actitud general: será tenida en cuenta en la evaluación. Para ello se valorará la asistencia regular a clase; la actitud de escucha y respeto y la participación activa.

Una propuesta podría basarse en lo siguiente, valorando los aspectos siguientes de 0 a 10 e incluyendo aspectos a mejorar:

1. Programación: planteo situaciones introductorias previas al tema del Pleno Infantil Municipal. Selecciono y secuencio los contenidos de acuerdo con mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo. Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, de los distintos tipos de contenidos y de las características del alumnado. Establezco los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes. Planifico la actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.

2. Realización:

1. Motivación inicial del alumnado: presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes del desarrollo de la unidad. Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que los alumnos deben conseguir.

2. Motivación a lo largo de todo el proceso: mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado. Comunico la finalidad de los aprendizajes, importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.

3. Presentación de los contenidos: relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de los alumnos. Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de la unidad didáctica. Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.

4. Actividades en el aula: planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas. Propongo al alumnado actividades variadas.

5. Recursos y organización del aula: utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado.

6. Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado: compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, etc. Facilito estrategias de aprendizaje: solicitar ayuda, buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos. Controló frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, etc.

7. Clima del aula: fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.

8. Atención a la diversidad: valoro el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Evaluación: realizo una evaluación inicial al principio de la unidad didáctica. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.). Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...



DESARROLLO



DEsarrollo

Es la puesta en práctica de la programación didáctica.
El momento culminante de la programación didáctica.
Es la fase del proceso más gratificante porque se entabla la relación personal educador-educandos. La coherencia como educador debe adquirir su máximo exponente.



Durante cuatro semanas, en el propio centro educativo y dentro del currículum escolar, se trabaja en diferentes materias los contenidos del centro de interés elegido para la edición de ese curso escolar. Es la fase de sensibilización y establecimiento de metodología a aplicar durante el proceso.

1. Durante las dos semanas siguientes, los alumnos integrados en distintos grupos de trabajo, constituyen las diferentes candidaturas de su centro educativo y realizan la campaña electoral.

2. Elecciones a concejales infantiles, se celebran el mismo día en todos los centros participantes, de donde saldrán elegidos los 31 chavales que representarán a sus centros en el Pleno Infantil Municipal.

3. Tras la comprobación de las actas de votación, se publica el resultado de las elecciones (con el nombramiento de concejales) en la web municipal: www.zaragoza.es.

4. Durante las dos semanas siguientes los concejales electos de cada colegio, ayudados por todos los alumnos que han participado en el mismo, elaboran el manifiesto de su centro que se intercambiarán con el resto de colegios e institutos en orden a redactar un manifiesto común consensuado para esa edición.

5. Generalmente el 20 de noviembre, día mundial de los Derechos de la Infancia, es el día de celebración del PLENO INFANTIL MUNICIPAL, donde es elegido el Alcalde Infantil de esa edición.

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Reunión didáctica con los centros participantes

PUBLICACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES Y PERÍODO DE RECLAMACIONES.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.
HASTA LAS 11.00 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES CON LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS.

VIII PLENO INFANTIL MUNICIPAL 2011

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Nombramiento concejales en la web municipal

*Sorteo para la determinación de vocales y suplentes de la mesa electoral.
Hora: 12.50 h.*

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Calendario 2011

Los alumnos que participan en el proyecto, atendiendo a las indicaciones de su tutor, constituyen las candidaturas con las que participarán en las elecciones. Los grupos pueden constituirse en función de intereses pedagógicos del profesor o intereses de libre elección por parte de los alumnos, sin que venga establecido el número de miembros que integren cada candidatura.

En las diferentes materias del currículum escolar confeccionarán su campaña electoral, mediante la creación de documentos murales que expondrán en el aula, carteles electorales con dibujos o fotografías, etc.

También elaborarán las papeletas que se utilizarán para realizar las votaciones el día de las elecciones.

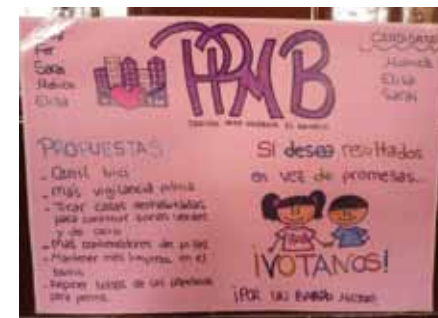


Durante dos semanas, los alumnos integrados en distintos grupos de trabajo, constituyen las diferentes candidaturas de su centro educativo y realizan la campaña electoral.



Es fundamental que los chavales redacten con claridad sus propuestas, siempre en torno al centro de interés de esa edición. También es objetivo de esta fase del proyecto que el alumnado sepa colocarse en el lugar del otro y poner en común sus opiniones, intercambiar sus intereses y llegar a acuerdos en torno a un interés común.

Estas dos semanas constituyen un espacio propicio para que los alumnos integren el centro escolar como un lugar propio y objeto de trabajo común.



Los alumnos que participan en el proyecto durante el día previsto para la realización de las elecciones, emiten sus votos en las urnas oficiales facilitadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los colegios se constituye una mesa electoral, donde no pueden faltar: el presidente de mesa elegido por sorteo o por criterios pedagógicos determinados por el tutor de la actividad, un vocal por sorteo y un secretario (que será el alumno de menor edad del censo).

La mesa electoral debe contar con:

- La lista del censo de las aulas que participan y que tienen derecho a voto.
- Una lista numerada para ir apuntando los alumnos que libremente se acercan a emitir su voto.
- Un acta oficial de escrutinio de votos (que facilitará el Servicio de Educación) a rellenar una vez finalizada la votación y que se reenviará ese mismo día por correo electrónico.

Listas abiertas y listas cerradas:

Atendiendo a que en las diferentes elecciones se utilizan ambos tipos de listas, y aunque en las elecciones a Concejales las listas son cerradas, se da opción a los tutores para que en su colegio las elecciones se realicen por uno de los dos sistemas, si bien a los alumnos se les explicará en qué se diferencia el sistema de lista abierta o lista cerrada.

ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES, se celebran el mismo día en todos los centros participantes, de donde saldrán elegidos los 31 chavales que representarán a sus centros en el Pleno Infantil Municipal.

ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES 2010

Otorgo mi voto a los candidatos señalados con una X (señalar un máximo de xx candidatos).

PARTIDO EDUCATIVO DE ZARAGOZA (P.E.Z.)	PARTIDO EDUCATIVO ZARAGOZANO (P.E.Z.)	PARTIDO EDUCADOR PARA MEJORAR ZARAGOZA (P.E.M.Z.)
☐	☐	☐
ZARAGOZA ME EDUCA (ZAMEC)	PARTIDO DE ALUMNOS ZARAGOZANOS (P.A.Z.)	☐
☐	☐	☐
CAMBIO EDUCATIVOS DE ZARAGOZA (C.E.Z.)	PARTIDO EDUCATIVO DE MAÑOS UNIDAS	PARTIDO DISPUERTO A PROGRESAR (P.D.A.P.)
☐	☐	☐
UN MUNDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN (U.M.A.D.L.E.)	SUPER PARTIDO ORGANIZADO KOLDOZ (S.P.O.K.)	PARTIDO IDEALISTA TOLERANTE UNIDO PARA FOMENTAR EL ALUMNADO DE SECUNDARIA (P.I.T.U.F.A.S.)
☐	☐	☐
ZARAGOZA MEJORA LA EDUCACIÓN (Z.M.L.E.)	PARTIDO NUEVO MUNDO (P.N.M.)	BOB UNION COMPANY (B.U.C.)
☐	☐	☐



ELECCIONES A CONCEJALES INFANTILES VI PLENO
6 de noviembre de 2009

NOMBRE DEL COLEGIO ← nombre del Colegio

← candidatura presentada
anagrama (dibujo)

NOMBRE CANDIDATURA ← nombre de la candidatura

← nombre y apellidos de los candidatos



Procedimiento de votación:

Una vez compuesta la mesa el Presidente autoriza a que comiencen las votaciones. El Secretario le ayudará a que las elecciones se produzcan en orden y sin problemas entre los votantes.

El votante

Es el alumno/a que participa en las elecciones, su voto es libre (es decir puede o no acudir a votar), participar en la votación es un derecho no una obligación.

Se acerca a la mesa electoral dice su nombre y apellidos. El secretario comprueba que figura en la lista y pone una marca para saber que ha votado y que no puede repetir la votación mas tarde. El vocal apunta el nombre y apellidos del votante para ratificar de otro modo que ya ha votado.

A continuación el presidente autoriza al votante a que introduzca su voto en la urna y con esta acción ha terminado su votación.

Este proceso se repite con cada uno de los alumnos en el espacio del tiempo que el colegio determine.

Cierre de votación y recuento de votos

Una vez termine el tiempo acordado o hayan votado todos los censados, emitirán su voto los miembros de la mesa (si desean votar) y a continuación se cierra la mesa. Por último se desprecinta la urna y se procede al recuento de los votos emitidos.

Solo pueden realizar el recuento los tres miembros que componen la mesa.



ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIONES AL VIII PLENO INFANTIL MUNICIPAL

Nombre del Colegio XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Censo electoral	00
Total votos emitidos	00
Votos validos	00
Votos en blanco	0
Votos nulos	0

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS VÁLIDOS
Tras las elecciones celebradas el 4 de noviembre 2011, han obtenido VOTOS VALIDOS los siguientes candidatos (relación de mayor a menor número de votos).

Nombre y apellidos del Candidato	Nº votos
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Y son propuestos para su nombramiento como Concejales Infantiles . teniendo en cuenta el resultado expresado mas arriba y el número de concejales que le corresponden al Colegio XXXXXXXXX , en este proceso electoral.
El Secretario de la Mesa
Nombre y Apellidos

El Profesor tutor
Nombre y Apellidos

Sello del Colegio


Acta de Elecciones Pleno Infantil 2011



Distribución de Concejales Infantiles

La ley D'Hondt

Distribución de concejales

El sistema electoral para las elecciones municipales está regulado por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. En el artículo 179 señala como “cada término municipal constituye una circunscripción en la que se elige el número de concejales que resulte de la aplicación de la siguiente escala”:

Concejales	
Hasta 100 residentes	3
De 101 a 250 residentes	5
De 251 a 1.000	7
De 1.001 a 2.000	9
De 2.001 a 5.000	11
De 5.001 a 10.000	13
De 10.001 a 20.000	17
De 20.001 a 50.000	21
De 50.001 a 100.000	25

“De 100.001 en adelante, un concejal más por cada 100.000 residentes o fracción añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par”.

¿Qué es eso de la ley D'Hondt?

El Sistema D'Hondt es un método electoral que se utiliza para repartir los escaños de un Parlamento o Congreso en función de los votos obtenidos en unas elecciones generales. Es un sistema proporcional que pretende un reparto de escaños en proporcionalidad directa a los votos obtenidos por cada candidatura.

¿Cómo es el reparto?

Tras escrutar todos los votos se calculan una serie de divisores para cada lista. La fórmula es $\text{Votos (nº total recibidos)} / \text{Nº entero (desde 1 hasta el nº del escaños del escrutinio)}$. La asignación de escaños se hace ordenando los cocientes de las divisiones de mayor a menor y asignando a cada uno un escaño hasta que se agoten.

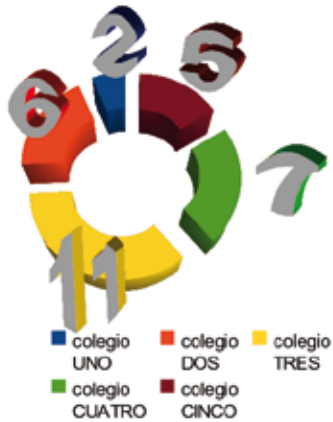
Reglas para la atribución de escaños

- No se tiene en cuenta las candidaturas que no hubieren obtenido, al menos, el 3% de los votos válidos emitidos en la circunscripción (en España es del 3% para las elecciones al congreso o parlamento y del 5% para las municipales).
- Se ordenan de mayor a menor, en una fila, las cifras de votos obtenidos por las restantes candidaturas.
- Se divide el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1, 2, 3, etc. Hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción. Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.
- Cuando en la relación de cocientes coincidan dos correspondientes a distintas candidaturas, el escaño se atribuirá a la que mayor número total de votos hubiese obtenido. Si hubiera dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa.
- Los escaños correspondientes a cada candidatura se adjudican a los candidatos incluidos en ella, por el orden de colocación en que aparezcan.

Tras la comprobación de las actas de votación, se publica el resultado de las elecciones, con el nombramiento de concejales, en la web municipal: www.zaragoza.es

¿Quién fue Víctor D'Hondt?

(Gante, 20 de noviembre de 1841 – Id., 30 de mayo de 1901) Fue un jurista y matemático belga, profesor de Derecho civil y Derecho fiscal en la Universidad de Gante. En el año 1878 ideó un método conocido como Sistema D'Hont para asignar escaños en sus variantes de mayor resto o media.



	votos emitidos 510					concejales 31				
	46	92	175	112	85					
	colegio UNO	colegio DOS	colegio TRES	colegio CUATRO	colegio CINCO					
	2	6	11	7	5					
1	46,000	92,000	175,000	112,000	85,000					
2	23,000	46,000	87,500	56,000	42,500					
3	15,333	30,667	58,333	37,333	28,333					
4	11,500	23,000	43,750	28,000	21,250					
5	9,200	18,400	35,000	22,400	17,000					
6	7,667	15,333	29,167	18,667	14,167					
7	6,571	13,143	25,000	16,000	12,143					
8	5,750	11,500	21,875	14,000	10,625					
9	5,111	10,222	19,444	12,444	9,444					
10	4,600	9,200	17,500	11,200	8,500					
11	4,182	8,364	15,909	10,182	7,727					

Ventajas: favorece la creación de mayorías que pueden soportar gobiernos estables. Permite que cada partido tenga un número de escaños proporcional al número de votos. El resultado es mejor aceptado por el electorado (refleja la diversidad).

Inconvenientes: suele favorecer a los partidos grandes ("empuja al bipartidismo y limita la presencia de minorías"). La relación entre electores y elegidos es débil. El uso de listas cerradas puede limitar la democracia interna de los partidos.



¿Cómo influyen los votos en blanco o nulos?

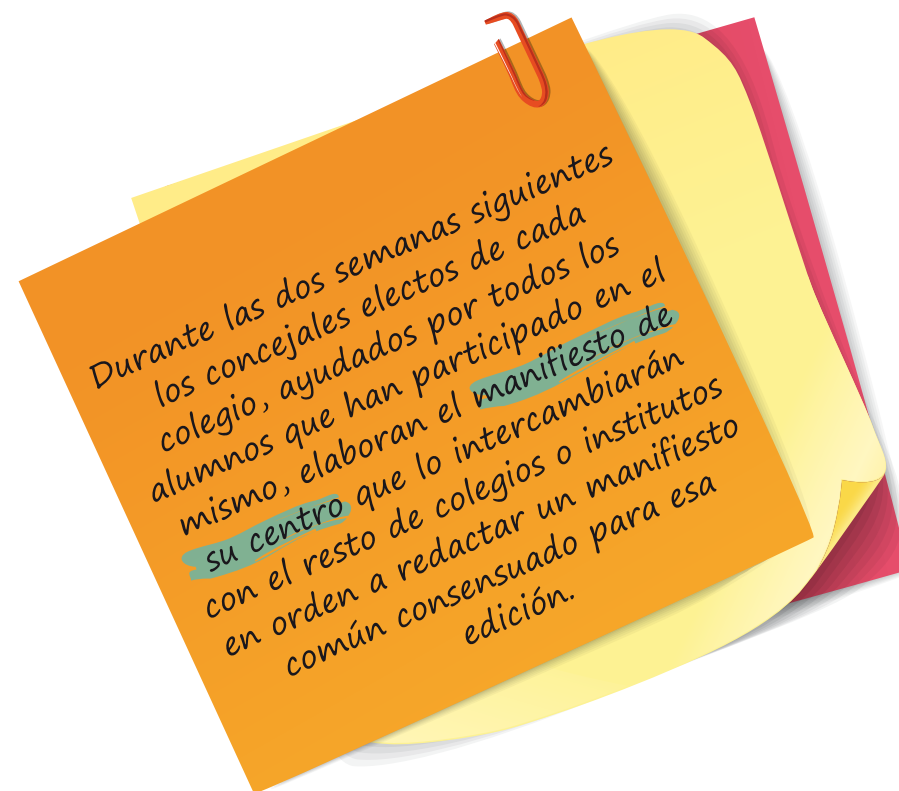
El voto en blanco se suma al número total de votos del escrutinio, a partir del cual se calcularán los porcentajes de representación. Así, un elevado voto en blanco significa elevar considerablemente el número de votos necesarios para llegar al 5% del total, lo que dificulta la representabilidad de los partidos minoritarios. Los votos nulos no se contabilizan en este cómputo.



Los alumnos que han sido elegidos se encargan de confeccionar el manifiesto común de su centro, pasando a representar a su colegio y no a la candidatura por la que se presentó a los comicios electorales.

En el intervalo de esas dos semanas:

- Realizan su manifiesto o proyecto de mejora (esto viene determinado por el centro de interés de cada edición) atendiendo bien a la reivindicación de derechos o a la participación más directa en la solución de problemas.
- Intercambian información y los propios manifiestos de cada colegio con el fin de llegar al debate, acercando de posturas y finalmente consenso de un manifiesto común que represente los intereses de todos los alumnos participantes en esa edición del Pleno Infantil.
- Un objetivo fundamental es que esto se realice a través de la red, potenciando de esta manera el uso de las nuevas tecnologías.



Nuevamente es fundamental que los chavales redacten con claridad sus propuestas, siempre en torno al centro de interés de esa edición. También es objetivo de esta fase del proyecto el que los alumnos sepan colocarse en el lugar del otro colegio y poner en común sus opiniones, intercambiar sus intereses y llegar a acuerdos en torno a un interés común.

Estas dos semanas constituyen un espacio propicio para que los alumnos sientan el colegio como suyo y que además participen en un trabajo ciudadano común con otros chavales de su edad.



RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES

- **9,30** Llegada de los participantes al Ayuntamiento de Zaragoza. Puerta principal Plaza del Pilar.
 - Son recibidos por trabajadores municipales que les acompañan por la escalera imperial al Salón del Pleno.
- **10,15** Los Concejales Infantiles se entrevistan con los Concejales del Ayuntamiento. Los Concejales reciben a los chavales, hablan con ellos y les invitan a ocupar los escaños que les ha otorgado el proceso electoral.
 - Los chavales se distribuyen en los escaños y toman asiento. Al portavoz de cada colegio se le hará entrega de la papeleta de votación para la elección del Alcalde Infantil.
 - Los Concejales del Ayuntamiento ocupan lugares preferentes desde donde presenciar este Pleno Extraordinario.

INICIO PLENO INFANTIL

- **10,30** El Alcalde de Zaragoza y los portavoces de los grupos municipales constituyen la mesa principal del Pleno Infantil.
 - El Alcalde de Zaragoza inicia la sesión.
 - Los miembros de la mesa toman la palabra y explican la iniciativa de este Pleno Extraordinario.
 - Se procede al nombramiento de cada uno de los concejales infantiles, entregándoles su acta de nombramiento e imponiéndoles su insignia de concejal.
 - A continuación y alternativamente el Secretario del Pleno (profesor/a de uno de los colegios participantes) da la voz a cada uno de los portavoces de los colegios en orden de menor a mayor representación.

ELECCIÓN ALCALDE INFANTIL

- **11,00/11,15** Se procede a la elección de Alcalde Infantil.
 - Finalizada la lectura de todos los colegios el Secretario del Pleno da a conocer el método de elección del Alcalde Infantil.
 - Los chavales dialogan en su grupo para determinar el orden de preferencia en cuanto a la calidad de los trabajos presentados por cada uno de los colegios. Se les recoge las papeletas tras el tiempo marcado para la votación.
 - El Secretario del Pleno da lectura al resultado del escrutinio y entrega a la Presidencia el nombre del colegio que ha obtenido más votos y el nombre del Concejal Infantil que encabeza la lista del colegio elegido, para proceder a su nombramiento como Alcalde Infantil.

Generalmente el 20 de noviembre, Día Mundial de los Derechos de la Infancia, es el día de celebración del PLENO INFANTIL MUNICIPAL, donde es elegido el Alcalde Infantil de esa edición.



NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE INFANTIL

- **11,30** Se procede al nombramiento de Alcalde Infantil.
 - La Presidencia de la mesa procede al nombramiento del Alcalde Infantil.
 - Se impone la banda al Alcalde elegido que toma lugar en la mesa presidencial.
 - El Alcalde Infantil procede a la lectura del Manifiesto Común.
 - El Alcalde Infantil somete a votación la aprobación del Manifiesto Común.
 - A continuación hace entrega del citado manifiesto al Alcalde de la Ciudad.
 - El Alcalde de la Ciudad lo recoge, y entrega al Alcalde Infantil el distintivo de honor como “centro educativo colaborador en el Pleno Infantil Municipal” para que lo coloque en su colegio.
 - Los miembros de la mesa distribuyen el distintivo de honor a cada uno de los centros participantes como “centro educativo colaborador en el Pleno Infantil Municipal”, para que lo coloquen en sus colegios.
- **11,45** Finalizado el Pleno, los Concejales Infantiles y los Concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, se trasladan al Salón de Recepciones donde se establece un espacio de intercambio dialéctico, donde los niños podrán dialogar con los medios de comunicación, Concejales del Ayuntamiento e invitados.



eVALuación

Diseño de los elementos de control que nos permiten comprobar la validez pedagógica de los resultados obtenidos. Las evaluaciones sistemáticas deben detectar qué modificaciones es preciso introducir incluso durante el proceso.

DISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL

La última fase de la elaboración del programa o proyecto educativo es el diseño de los elementos de control (carpetas PRODEVA, fichas de seguimiento, etc.), que nos permitan comprobar la validez pedagógica de los resultados obtenidos.

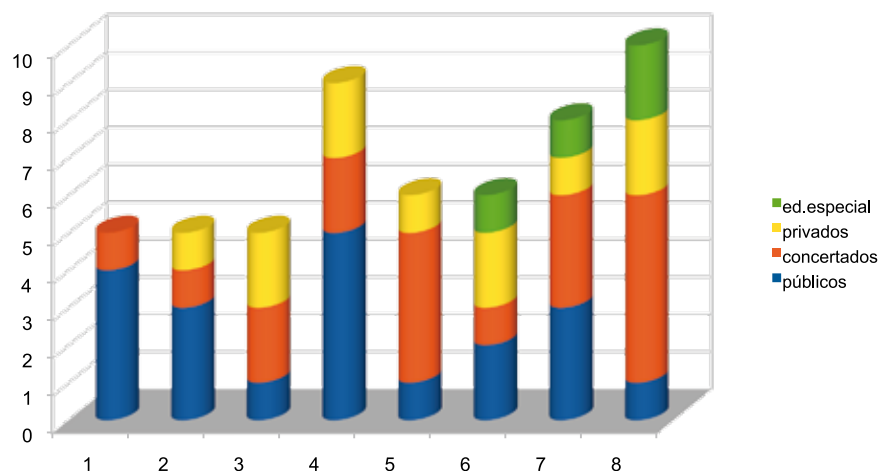
Además de concretar los documentos de seguimiento, éstos deben de temporalizarse con la finalidad de aplicarlos desde el inicio del proceso y durante el desarrollo del mismo, ya que, mediante las evaluaciones establecidas sistemáticamente (se reflejan en la matriz de objetivos correspondiente), nos permiten detectar qué modificaciones son precisas introducir a lo largo del proceso para alcanzar finalmente los objetivos.

En el diseño de evaluación deberá fijarse expresamente el grado de consecución de los objetivos que vamos a considerar como válido al acabar la intervención educativa.





	colegios participantes				54
	públicos	concertados	privados	ed.especial	
2004	4	1			5
2005	3	1	1		5
2006	1	2	2		5
2007	5	2	2		9
2008	1	4	1		6
2009	2	1	2	1	6
2010	3	3	1	1	8
2011	1	5	2	2	10



Valoración de las ediciones realizadas:

El proyecto educativo Pleno Infantil Municipal se encuentra consolidado tras ocho ediciones celebradas en el Ayuntamiento, y un elemento relevante clave ha sido la evaluación sistemática del proceso educativo.

El modelo PRODEVA ha permitido que la evaluación anual y transversal haya sido posible. Además, el Pleno Infantil forma parte del programa de actividades educativas del Servicio de Educación y en consecuencia se valora e integra en las memorias anuales de dicho Servicio.

Este proyecto, ajustándolo a las peculiaridades administrativas de las Juntas de Distrito, ya se ha realizado en la Junta de Distrito de Santa Isabel, y está en proceso de incorporación y realización en otras Juntas Municipales y Vecinales del Ayuntamiento de Zaragoza.

ZARAGOZA ME EDUCA

“Debemos cuidar nuestra ciudad como cuidamos nuestra propia casa, es la mejor forma de educar y educarnos”

Buenos días, excelentísimo señor Alcalde de Zaragoza, concejales titulares, concejales infantiles y ciudadanos y ciudadanas que estáis presentes en este VII Pleno Infantil.

Queremos que Zaragoza sea una ciudad educadora y lúdica.

Nos gustaría que las riberas de los ríos de Zaragoza sean una zona de encuentro y esparcimiento de los ciudadanos, con terrazas y zonas de ocio para conciertos. Para ello es necesario no descuidarlas ni acumular basuras.

También queremos que solamente con salir a la calle y caminar por ella, podamos aprender y adquirir hábitos y comportamientos cívicos. Queremos conocer, convivir y participar con responsabilidad en los actos cotidianos, para educarnos como ciudadanos modélicos y podamos aprender con lo que vemos por nuestras calles.

Entendemos que estamos en una sociedad en donde las nuevas tecnologías son fundamentales, y por eso pedimos:

- la ampliación de las zonas WIFI, para que podamos acceder a internet desde cualquier lugar de nuestra ciudad,
- la incorporación de más web infantiles y juveniles, para que los niños aprendamos a ser mejores ciudadanos.
- La creación en la web municipal de una red ciudadana, donde poder expresar nuestras inquietudes como ciudadanos más jóvenes.

También se deben realizar actividades de participación ciudadana, como conciertos de “low cost” (con entradas a precios asequibles), ya que estamos en una época de crisis y no se puede ir a muchos eventos...

Defendemos que es posible combinar la formación con la diversión, por ello defendemos la ampliación del número de días vacacionales durante las fiestas del Pilar, ya que los jóvenes somos parte principal en el aspecto participativo.

Además, nos gustaría que a las familias numerosas no se le recortaran más ayudas. Nuestros amigos que tienen muchos hermanos tienen que ir todos juntos para que les permitan tener entradas bonificadas, mas baratas, como antes. Queremos ir al cine con nuestros amigos, pero sin obligarnos a ir con toda su familia.

Ya somos preadolescentes y tenemos unas necesidades e inquietudes que queremos que se escuchen. Para ello es necesario incrementar el número de centros para jóvenes pero también para mayores, lugares en los que relacionarse y entretenerse, con zonas para practicar juegos tradicionales como la petanca, bolos, chapas, etc. Los jóvenes entre 14 y 18 años nos sentimos un poco “abandonados” y necesitamos tener actividades en las que podamos participar: ludotecas, centros para reuniones, bibliotecas, filmotecas..

Hacer más exposiciones y actividades para el público infantil en los espacios culturales y parques que tenemos en nuestra ciudad.

Explicaciones rotuladas en los propios monumentos, Cuando paseamos por la ciudad nos encontramos monumentos, estatuas, etc. que muchas veces no sabemos nada de lo que estamos viendo, deberían tener en todos los casos un cartel explicativo.

Nos gustaría que cuando tengan que poner nuevos nombres a las calles se acuerden del nombre de nuestros cabezudos y gigantes de la comparsa que alegran las Fiestas del Pilar.

Y por favor , una forma de educarnos es controlando más y mejor el contenido de los medios de comunicación.

Queremos la Zaragoza que cuida del ciudadano.

Consideramos que nuestros colegios tienen que ser lugares seguros y accesibles para todos, ya que pasamos mucho tiempo en ellos. Por ello proponemos que se coloquen semáforos cerca de las entradas, así como la señalización de velocidad limitada correspondiente, rampas de acceso al colegio y eliminar las barreras arquitectónicas dentro del mismo.

Se debería desarrollar la educación y solidaridad. Por ejemplo en los transportes públicos se podrían poner normas de buena educación: ceder el asiento a personas mayores, no bloquear la salida, etc.

Además es importante tener en cuenta a los minusválidos, también los lugares de ocio tienen que estar acondicionados para ellos y que se sientan integrados en nuestra ciudad.

Colocar más semáforos con sonidos para avisar a los ciegos de cuando se puede cruzar la calle.

Queremos que nuestros barrios, parques y jardines se conviertan en lugares donde convivir en paz y enriquecernos, aprendiendo de la buena educación y comportamiento de sus gentes.

Todos los ciudadanos podemos disfrutar y salir a la calle a compartirla pero es necesario caer en la cuenta de que la movilidad urbana debe sostenerse en medios de comunicación fluidos y ligeros. Apoyamos el tranvía, pero si llega a todos los barrios y el carril bici que cada vez avanza más en la ciudad.

Nos gustaría que en los autobuses hubiera materiales didácticos como los que en algún momento determinado nos han dado como poesías, dibujos, trípticos con fechas importantes de actividades culturales etc.; ello nos hace aprender de forma diferente.

Queremos que la Zaragoza que educa esté unida para ofrecer lo mejor a sus ciudadanos.

Es necesaria la ayuda de todos nosotros para hacerlo posible. Debemos colaborar con las organizaciones que ya trabajan en esta dirección. La generosidad y la disponibilidad deben ser nuestra contribución y justificación a esta petición de ayuda y, siguiendo su ejemplo, podemos conseguir una Zaragoza educadora.

Si pensamos en nuestra ciudad, todos coincidimos en que deseamos tener una ciudad ejemplar; es decir, una Zaragoza bonita, limpia, con zonas verdes, con buena accesibilidad a los barrios, con muchas oportunidades de ocio y cultura, y que sea una ciudad de la que se aprendan muchas cosas.

El conseguir todo esto no sólo está en manos del Ayuntamiento, sino que es una labor común y una responsabilidad de todos, tanto de los niños como de los adultos.

Reivindicamos: Una profunda modificación de la ciudad de Zaragoza, que nos ayude a ser más felices, a tener más calidad de vida, y a ser mejores “ciudadanos” respetando nuestro entorno más próximo y a las personas que lo comparten.

Para que todo esto se haga realidad un día – esperamos que cercano – es necesario que todos los ciudadanos y ciudadanas piensen que “Zaragoza es la casa de todos”.

Es importante saber valorar y aprovechar lo que nos ofrece la Zaragoza Educadora, pero sobre todo es necesario. “recuperar la vecindad en nuestros barrios”, ser más amables, solidarios y tolerantes. Aceptarnos con nuestras diferencias e intentar conocer más las diferentes culturas de los nuevos zaragozanos y zaragozanas que ahora viven entre nosotros. Hacerles sentirse “vecinos de Zaragoza” para que también se sientan responsables de ayudar a cuidar la ciudad.

Por último, Señor Alcalde de la ciudad, este Pleno Infantil le hace entrega de estas demandas para que queden recogidas en el Proyecto Educativo de la Ciudad de Zaragoza.

Compañeros de este VII Pleno, ciudadanos y ciudadanas, medios de comunicación.

Muchas gracias por vuestra atención.

I. C. de Zaragoza, 22 de noviembre de 2010



MÁS INFORMACIÓN

<http://plenoinfantilmunicipal.wordpress.com/>



Blog del Pleno Infantil Municipal de Zaragoza

Proceso electoral:

<http://elecciones.aragon.es/index.php>



Elecciones en Aragón

<http://www.infoelectoral.mir.es/index.htm>



Sistema electoral español

<http://www.elmundo.es/elecciones2000/cifras/graficodhont.html>



Sobre la ley D'Hondt

<http://www.calculoescanos.com/>



<http://www.zaragoza.es/ciudad/ayto/>



Estructura del Ayuntamiento de Zaragoza

Recursos Educativos de Zaragoza

<http://www.zaragozaeducadora.es>



Educación para la democracia:

www.educacionenvalores.org/



<http://educacionparalaciudadania.wordpress.com/>



